

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.027 DE 17 DE ABRIL DE 2018

“Por el cual se designa a la Licenciada CENOBIA CEDEÑO, como Directora Regional, Encargada, de la Dirección Regional de Herrera, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 30 de julio de 2018 al 03 de septiembre de 2018.”

La Administradora General, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que en base a que la Directora Regional, de la Dirección Regional de Herrera, se encontrará haciendo uso de su derecho a vacaciones, del 30 de julio de 2018, hasta el 03 de septiembre de 2018, es necesario designar, por dicho periodo, un Director Regional, Encargado, de la Dirección Regional de Herrera, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la Licenciada **CENOBIA CEDEÑO**, como Directora Regional, Encargada, de la Dirección Regional de Herrera, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 30 de julio de 2018, hasta el 03 de septiembre de 2018.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto entrará a regir del 30 de julio de 2018, hasta el 03 de septiembre de 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZULEIKA S. PINZÓN M.
Administradora General

